MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
-
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 00314
Santa Fe, 27 SEP 2018

VISTO:

El expediente Nº FG-000299/2018 del Ministerio Público de la Acusación, mediante el cual se gestiona la aprobación de la actividad de capacitación denominada "Curso Perspectivas de Género en el litigio de casos penales"; y,

CONSIDERANDO:

Que la realización del mencionado curso fue solicitada por el Director de la Escuela de Capacitación de este Ministerio, y fue desarrollado en forma conjunta con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP).

Que, el "Curso Perspectivas de Género en el litigio de casos penales", fue desarrollado con una carga horaria de (20) veinte horas presenciales en la ciudad de Santa Fe, divididas en 3 (tres) encuentros los días 26, 27 y 28 de julio.

Que la capacitación estuvo destinada a Fiscales, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Acusación de las Fiscalías Regionales de la 1°, 4° y 5° Circunscripción Judicial.

Que el Director de la Escuela de Capacitación propuso las presentes actividades por tratarse de temáticas previstas como prioritarias, y cuyas competencias sobre las cuales se propone trabajar, contribuirán a brindar conocimientos sobre Perspectivas de Género en el litigio de casos penales.

Que el costo pretendido por el dictado del presente curso se estima razonable, por la formación profesional del docente propuesto.

Dr. JORGE E. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, el que se ha comprometido preventivamente .

Que se han abonado $ 6.000 (pesos seis mil) el día 02/08/2018 en concepto de Gastos de Coordinación y Administración mediante Gastos de Funcionamiento de este Ministerio.

Que la presente gestión encuadra en lo prescripto en el Artículo 116, Inciso c, punto 4, de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1°: Reconócese el "Curso Perspectivas de Género en el litigio de casos penales", y autorízase a la Dirección de Administración Económico Financiera a pagar la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL ($ 24.000,00), en concepto de honorarios por el dictado del mismo, a favor del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), CUIT 30-65900389-5.

Artículo 2°: Impútese el gasto total en el carácter 1 – Administración Central – Jurisdicción 7 Poder Judicial – Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3 Partida Principal 4 del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE